



PLAN DE ACCIÓN DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA



EUROREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA



1. EL CONCEPTO DE EURORREGIÓN

La Eurorregión es una fórmula potenciada por la Unión Europea para que territorios vecinos pertenecientes a países diferentes avancen en la cooperación transfronteriza. Según la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas (ARFE), más allá de la gran diversidad que se observa en las más de 80 eurorregiones que existen actualmente en Europa, hay una serie de criterios organizativos, metodológicos y de contenidos que definen una eurorregión. En ella se establece la unión de entidades locales y regionales con distintas fórmulas jurídicas, con un método de cooperación estratégicamente desarrollado y orientado, que se constituye en una plataforma de gobernanza, con capacidad de iniciativa y gestión de fondos, sobre intereses comunes que afectan a muy diversos ámbitos de la vida social, la economía, la cultura, las infraestructuras, etc.

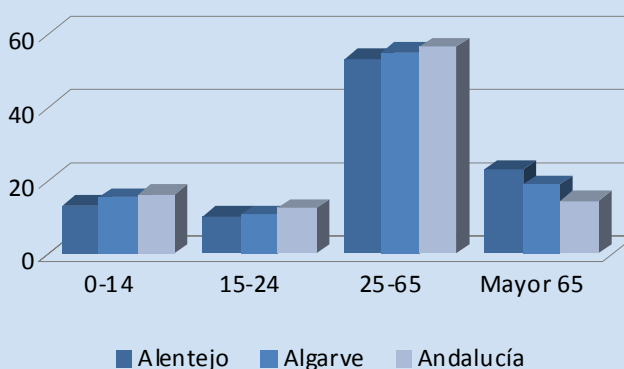
“Las Eurorregiones responden a la necesidad de gestionar el territorio de forma participativa por parte de los agentes económicos y sociales más representativos del entorno local. El norte que debe orientar las políticas y actuaciones es el principio de subsidiariedad, según el cual, los problemas deben tratarse en los niveles de decisión más eficientes y próximos a los ciudadanos. Las Eurorregiones pueden dar a la Unión Europea una verdadera dimensión territorial del desarrollo económico y social, dimensión que hasta ahora le ha faltado”. Ferran Navinés. Asesor económico del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares.

2. EL TERRITORIO DE LA EURORREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA

La Eurorregión se sitúa en el extremo meridional de la Península Ibérica. Es un territorio periférico respecto a la Unión Europea, de gran diversidad paisajística y cultural. Dos grandes cuencas hidrográficas (Guadalquivir y Guadiana) y las elevaciones montañosas más altas de la península configuran espacios de montaña y campiñas. Más de 1.200 km de costa se abren al Atlántico y al Mediterráneo.

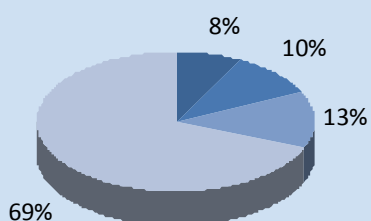
- ✓ **Extensión:** 124.142 km². **21,3% del total peninsular.**
- ✓ **Población:** 9.337.620 habitantes. **18% del total peninsular.** Estructura diferenciada: más joven en Andalucía, algo más envejecida en Alentejo y Algarve (por encima de la media europea).

Porcentaje de población por grupos de edad (2009)

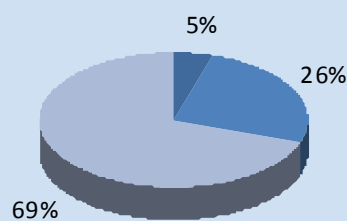


- ✓ **Estructura económica:** dominada por el **sector servicios**, como pone de manifiesto la distribución del empleo y del Valor Añadido Bruto en la Eurorregión. El sector primario en retroceso, aunque por encima de la media europea en cuanto a ocupación.

Distribución por sectores de la población ocupada (2008)



Distribución del VAB por sectores (2007)



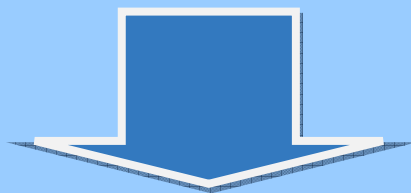
■ Agricultura-pesca ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios

■ Agricultura ■ Industria-Construcción ■ Servicios

3. OBJETIVOS DE LA EUORREGIÓN ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA

- Promover el intercambio de información y el estudio sobre materias de interés común.
- Fomentar y coordinar iniciativas, proyectos y propuestas de acción para la cooperación e intercambio de experiencias entre las tres instancias y entidades firmantes así como su posterior seguimiento.
- Preparar proyectos, programas y propuestas conjuntos que puedan beneficiarse de cofinanciación comunitaria.
- Promover la colaboración y coordinación entre agentes, estructuras, entidades públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo de los respectivos territorios fronterizos.
- Ejecutar las tareas previstas para las Comunidades de Trabajo en el marco de los programas de cooperación territorial o cualesquiera otros instrumentos aceptados por los estados Español y Portugués.

“Convenio de cooperación transfronteriza con la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Coordinación y Desarrollo regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Algarve, para la constitución de la Comunidad de Trabajo “Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía”. Boletín Oficial del Estado (BOE, 166, julio 2010). Diario de la República (DR nº 110, 2ª Série de 8/06/2010).



UN INSTRUMENTO ESTRATÉGICO PARA ORIENTAR LA COOPERACIÓN



PLAN DE ACCIÓN DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA

1. FINALIDADES DEL PLAN

- Disponer de un marco estratégico para la cooperación entre las tres regiones.
- Estimular y fomentar acciones concretas.
- Disponer de un mejor escenario para la financiación de proyectos.

2. CRITERIOS METODOLÓGICOS

El Plan se concibe como:

- **APOYO A LA DECISIÓN.** Asesoramiento para la toma de decisiones de los agentes públicos, por tanto, un proceso abierto de comunicación, que obliga a una organización de cada fase del trabajo adecuada a las decisiones que hayan de tomarse, con incidencia tanto en las características de la información, como en la elaboración y valoración de las decisiones a adoptar.
- **PROCESO DE PARTICIPACIÓN.** En el que todos los agentes clave de la cooperación se involucren en el proceso de planificación y se corresponsabilicen en la ejecución de las medidas programadas.
- **GLOBAL.** Incorporando al proceso de trabajo la necesidad de contemplar de forma integral todos los aspectos y componentes que influyen en la planificación, por lo que cada parte del trabajo ha de abordarse teniendo en cuenta las demás.
- **PRAGMÁTICO.** Huyendo de aquellas soluciones técnicas, económicas y de gestión que no sean viables.
- **FIABLE.** Para lo que se requiere cumplimiento de los plazos de ejecución previstos y adecuación y calidad de todos los elementos que forman parte de la asistencia técnica.

3. PRIORIDADES DEL PLAN

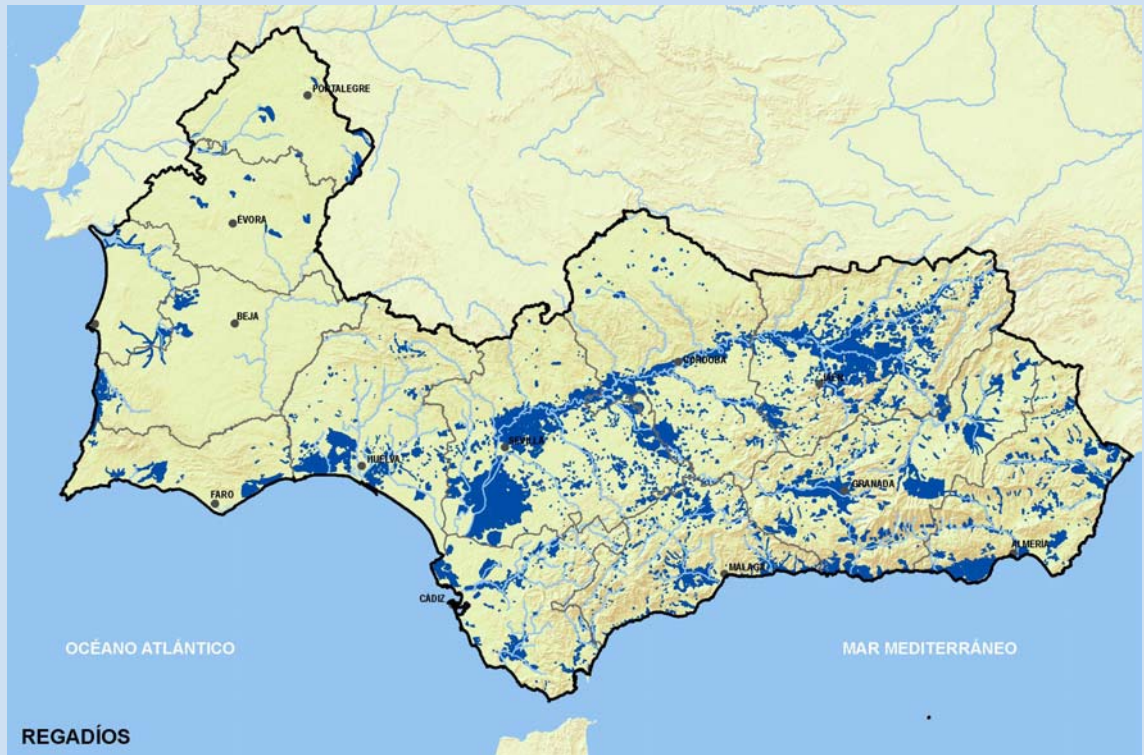
Inspiradas por el **PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013**, aprobado el 25 de octubre de 2007, con el objetivo de promover el desarrollo de las zonas fronterizas entre España y Portugal, reforzando las relaciones económicas y las redes de cooperación existentes. El programa establece las prioridades de cooperación y gestión conjunta en materias de:

- a) Fomento de la competitividad y la promoción del empleo.
- b) Medio Ambiente, patrimonio y prevención de riesgos.
- c) Ordenación del territorio y accesibilidades.
- d) Integración socioeconómica e institucional.

Fomento de la competitividad y la promoción del empleo

- ▶ Agricultura, ganadería, corcho y otros productos de la dehesa. Derivados y transformados (aceite y otros).
- ▶ Pesca y acuicultura.
- ▶ Minería sostenible y sus transformados.
- ▶ Energía renovable.
- ▶ Material de transporte (aeronáutica).
- ▶ Logística intercontinental.
- ▶ Turismo.
- ▶ Salud.
- ▶ Cultura.
- ▶ Otros.

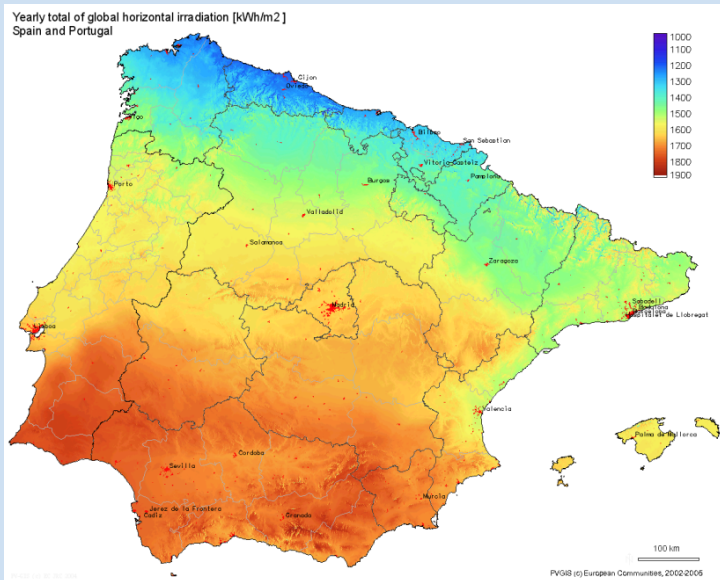
La cooperación mejora la producción en cuanto a la investigación-innovación, integración ambiental, y procesos de comercialización y valorización de productos.



- ✓ Potencialidades destacadas en el sector: productos derivados de la dehesa, derivados y transformados (aceite de oliva, vino, frutas y hortalizas...), optimización de regadíos, gestión común de recursos pesqueros.
- ✓ Desde 2008 la apuesta europea por las energías renovables se convirtió en norma de obligado cumplimiento, habiéndose establecido que en 2020 la cuota de energía procedente de fuentes renovables en los Estados miembros se situará en el

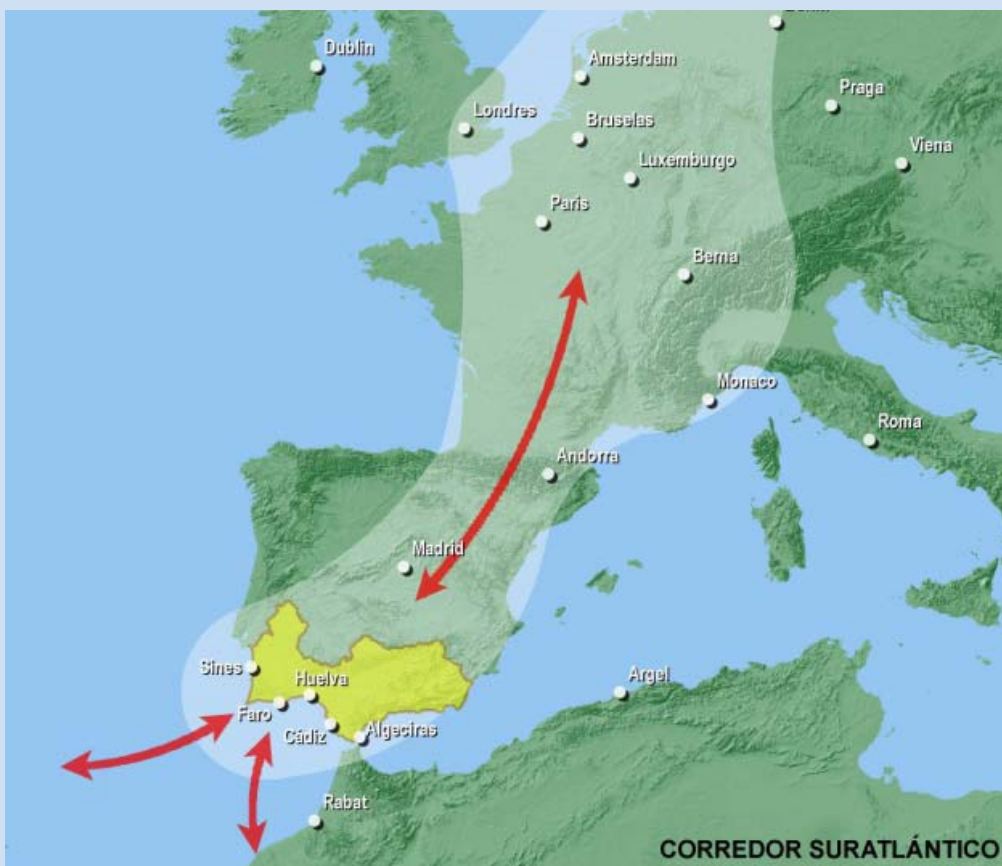


20%. La nueva estrategia energética de la U.E. incluye un importante paquete de medidas sobre energía y clima (alcanzar el 20% de ahorro y el 20% de reducción de los gases con efecto invernadero).



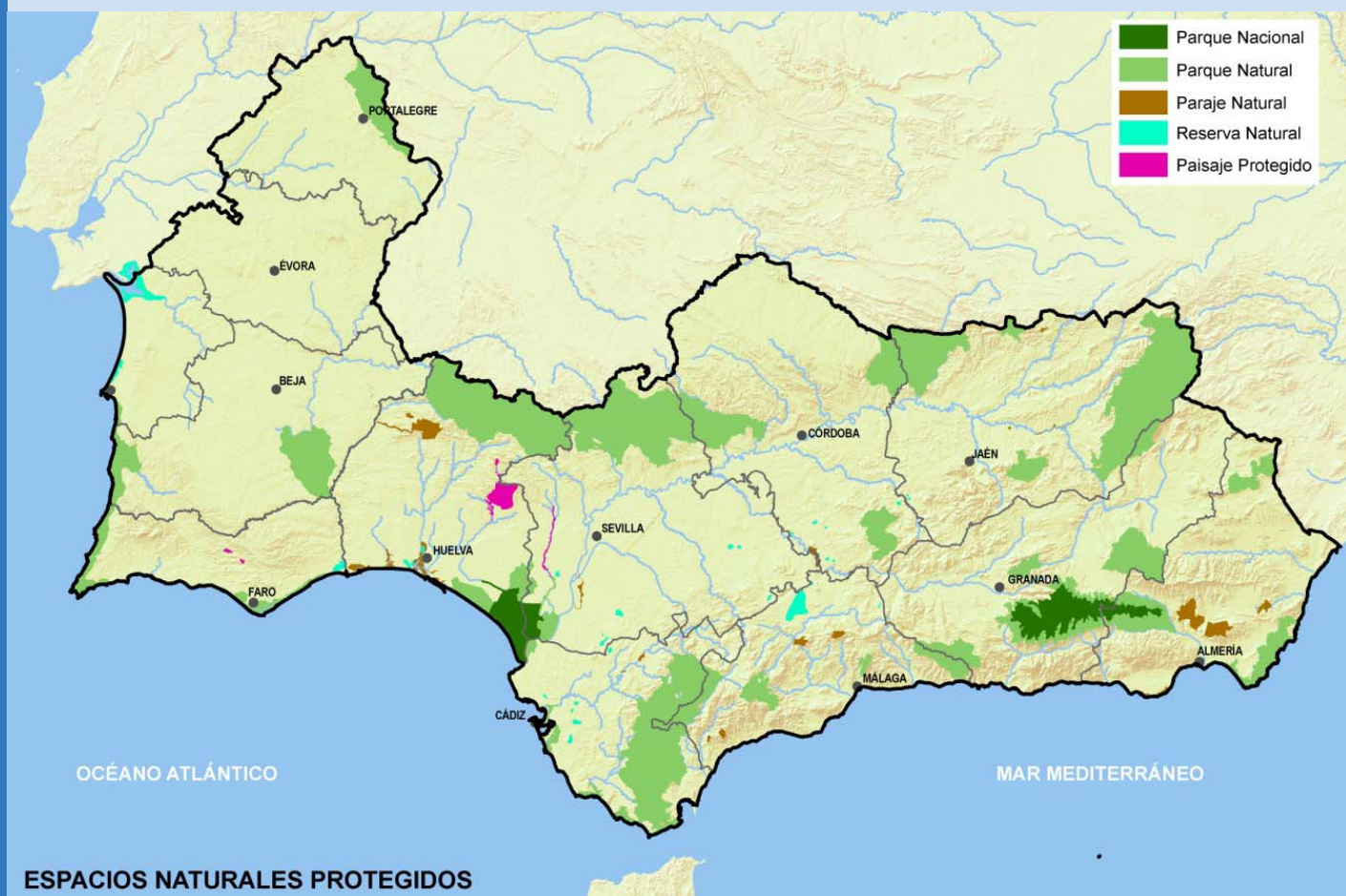
✓ El sur de la Península Ibérica destaca por sus elevados índices de radiación solar y una incidencia importante de los vientos. La cooperación en la investigación y desarrollo de energías renovables, en especial la solar, es área de interés común.

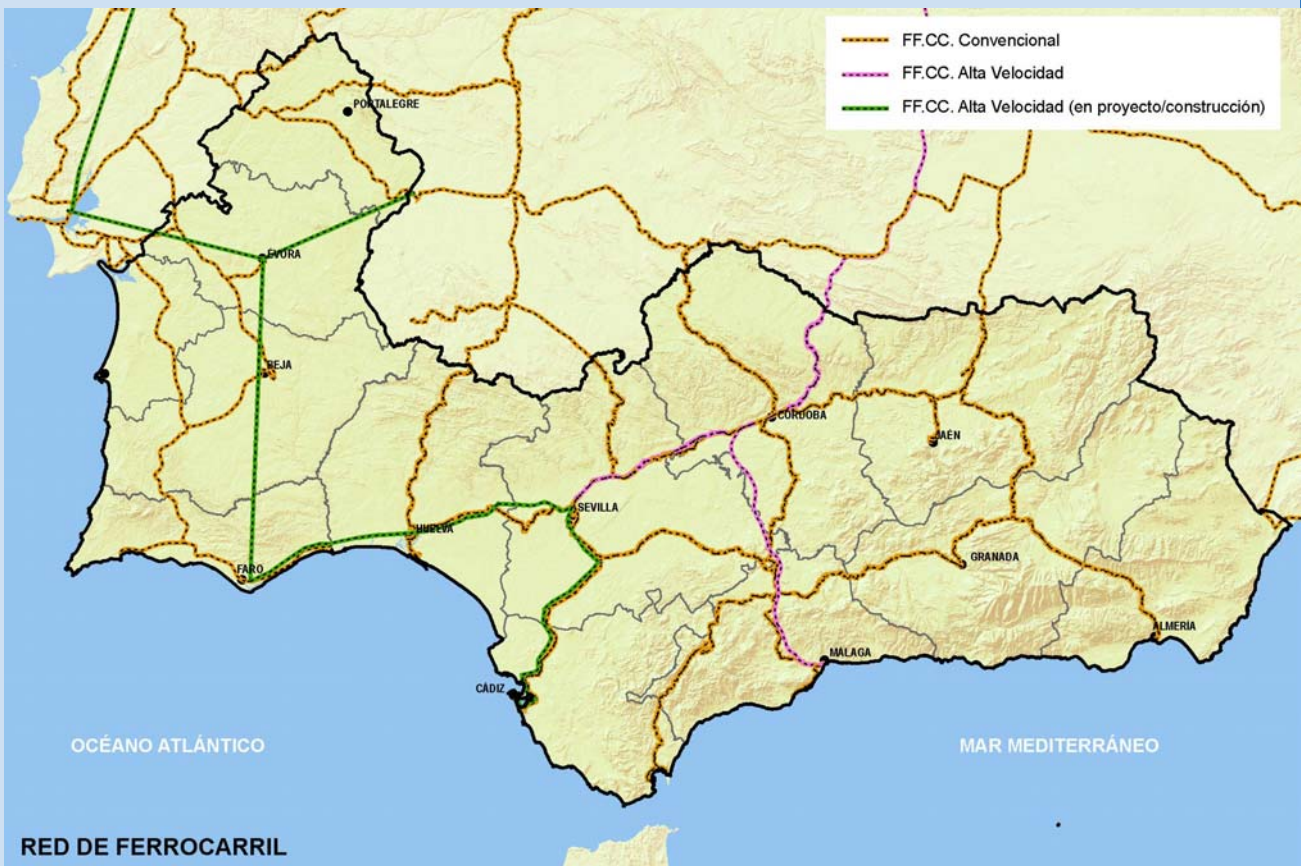
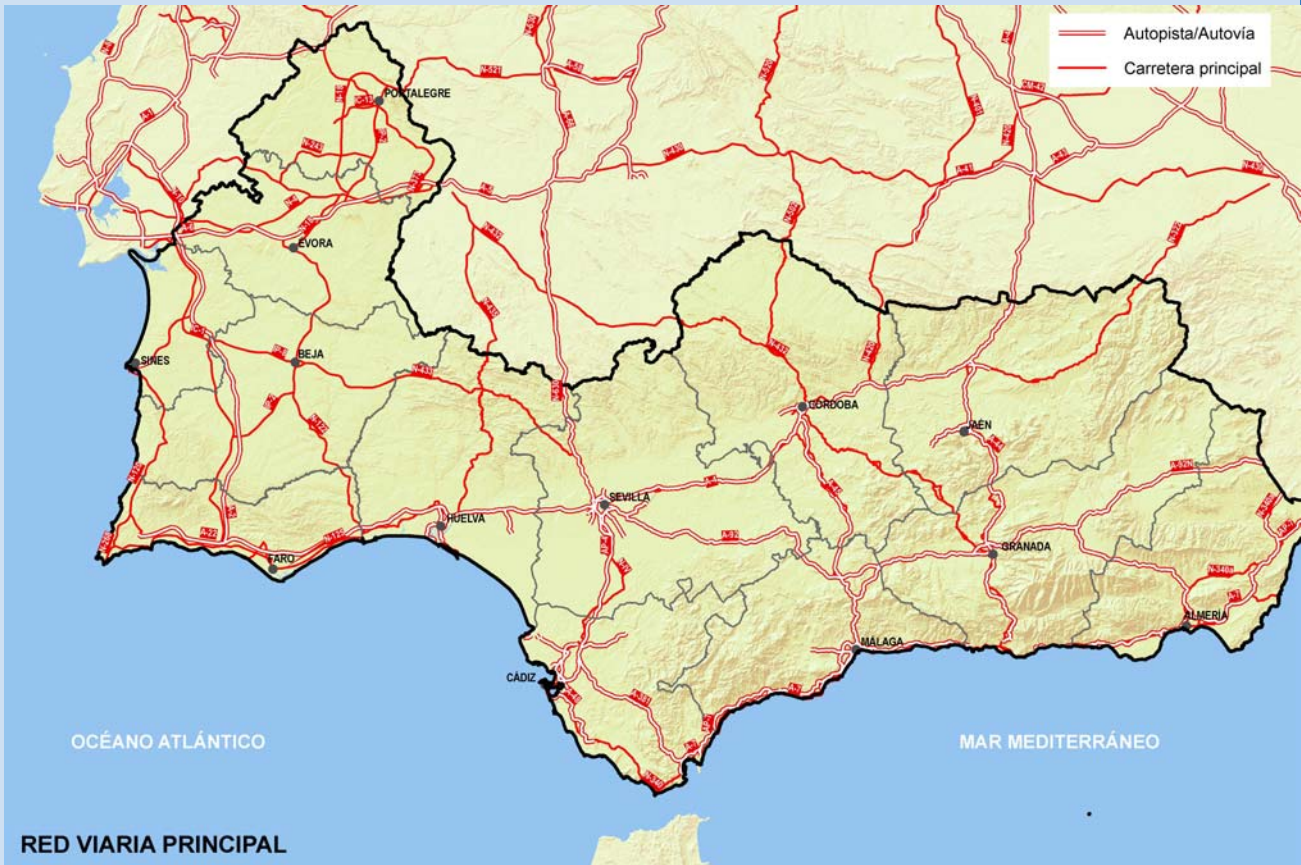
✓ Es una línea de posicionamiento estratégico para la Eurorregión Alentejo–Algarve-Andalucía que se está situando en posiciones muy competitivas en el contexto europeo.



Medio ambiente, patrimonio y prevención de riesgos

Esta prioridad, que aspira a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona fronteriza, refleja también la preocupación por los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea manifestados en Gotemburgo. Se centra en la planificación y gestión coordinadas de las infraestructuras y los servicios ambientales, en el fomento de medidas conjuntas para proteger y mejorar el medio ambiente y los recursos naturales y culturales, y en el apoyo a la planificación y gestión conjuntas de los recursos humanos y materiales a ambos lados de la frontera para la prevención de riesgos y la intervención eficaz en caso de desastres.

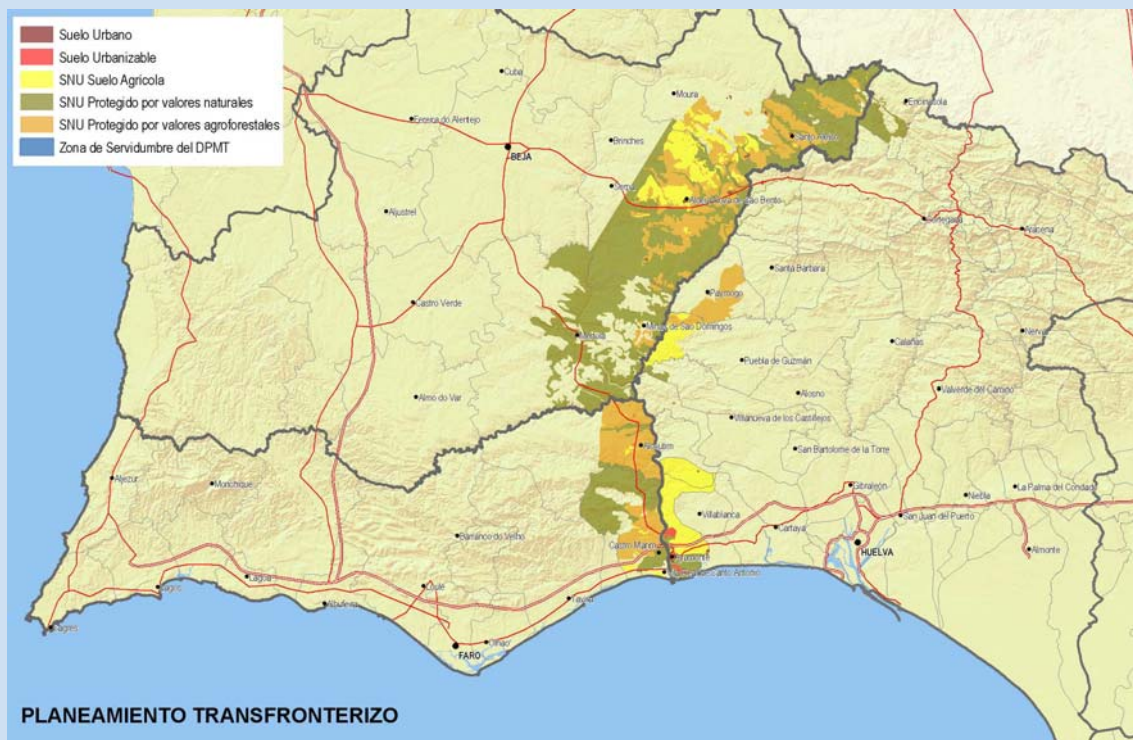




Ordenación del territorio y accesibilidades

La integración territorial puede alcanzarse mediante procesos conjuntos de planificación espacial y urbana en la zona fronteriza. Esto puede ponerse en práctica de forma sostenible con una planificación y una coordinación sólidas de las redes de transporte públicos a ambos lados de la frontera, con la creación de logística e infraestructuras de transporte intermodal conjuntas transfronterizas y con el desarrollo de proyectos para un uso compartido de los recursos energéticos.





Integración socioeconómica e institucional

Es posible lograr una mayor integración socioeconómica e institucional en el ámbito de la Eurorregión favoreciendo un uso compartido de servicios sociales, educativos, culturales, deportivos y de ocio. El establecimiento de mecanismos de cooperación en materia de servicios sociales y sanitarios mejorará la atención y el nivel de cobertura en las poblaciones fronterizas. La integración institucional puede mejorarse consolidando redes de gobernanza con la participación de autoridades locales, empresas, organizaciones sociales y ciudadanas e instituciones públicas.

- ✓ Armonización de regulaciones de usos y actividades en el territorio transfronterizo.
- ✓ Servicios públicos: Sanidad, servicios sociales, defensa contra incendios, salvamento y socorrismo.
- ✓ Gestión conjunta del dominio público hidráulico (fluvial y marítimo).

4. MATERIAS SUSCEPTIBLES DE GENERAR OPORTUNIDADES EN EL CONTEXTO DEL PLAN

- OPORTUNIDADES PARA GENERAR MAYOR RIQUEZA Y REFORZAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA:

Por ejemplo: cooperación transfronteriza en materia de turismo

- OPORTUNIDADES PARA REFORZAR REDES TERRITORIALES TRANSFRONTERIZAS:

Por ejemplo: la red de carreteras, el paisaje y navegabilidad del Bajo Guadiana.

- OPORTUNIDAD DE SOLUCIONAR DISFUNCIONES MEDIANTE INTERVENCIONES COORDINADAS:

Por ejemplo: la coordinación de las normativas de regulación de superficies comerciales.

- OPORTUNIDAD PARA INCENTIVAR LA COLABORACION TECNOLÓGICA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:

Por ejemplo: en agricultura bajo plástico.

- OPORTUNIDADES PARA DOTAR DE MAYOR EFICACIA LAS POLITICAS PÚBLICAS EN CADA REGION:

Por ejemplo: la gestión coordinada de las zonas húmedas del suratlántico.

- OPORTUNIDAD DE EVITAR EFECTOS PERVERSOS POR FALTA DE COORDINACIÓN.



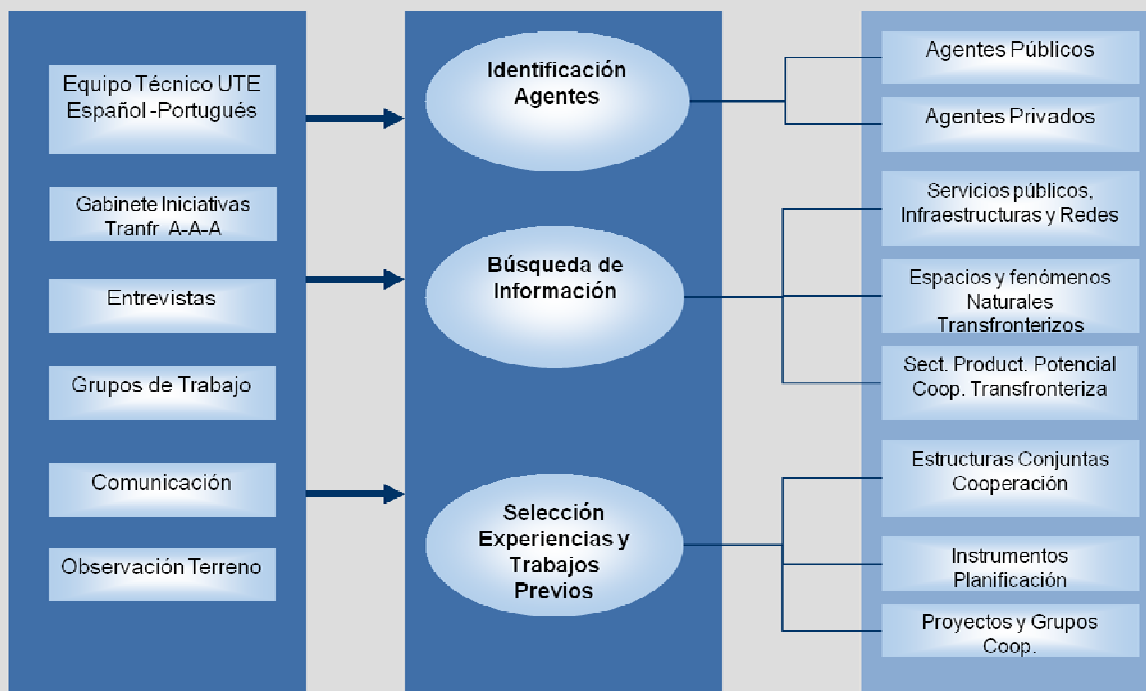


5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Para organizar el trabajo de elaboración del Plan de Actuación para la cooperación transfronteriza de Alentejo-Algarve-Andalucía se desarrollan las siguientes fases:

FASE 1: ANTECEDENTES

Acciones relacionadas con la identificación de actores, captación de información y análisis de experiencias desarrolladas.



FASE 2: DIAGNÓSTICO TÉCNICO

A partir de las prioridades establecidas por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 para el territorio de Alentejo-Algarve-Andalucía, se desarrollan:

- Estudios de caracterización del ámbito: físico-territorial y articulación productiva e integración social.
- Estudios de elementos y sistemas territoriales y productivos que dan respuesta a las prioridades establecidas en la cooperación transfronteriza: sistema de asentamientos, infraestructuras territoriales (de comunicación, telecomunicaciones, energéticas, ciclo del agua, usos productivos urbanos y rurales).

FASE 3: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

La inclusión de esta fase responde a la convicción de que la participación de los agentes implicados en el Plan es una “buena práctica” que mejora la gobernanza del territorio más allá del proceso de planificación, lo que contribuirá a fortalecer la estructura de cooperación transfronteriza. Entre los beneficios que se derivan de incorporar la participación de los agentes del territorio destacan:

- El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y de la sociedad civil para la creación de un clima de corresponsabilidad.
- La generación de una información valiosa y una percepción cualitativa que complemente y refuerce las conclusiones del diagnóstico técnico.

- La mejora de la viabilidad social e institucional de las medidas y propuestas establecidas en los instrumentos de planificación.

FASE 4: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACION PARA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ALENTEJO-ALGARVE-ANDALUCÍA

El Plan no pretende ser la integración de medidas que realizan los diversos agentes del territorio, sino que:

- Responderá a los retos que la cooperación transfronteriza afronta en el futuro inmediato, planeándose en consecuencia la adecuada vigencia del Plan.
- Establecerá objetivos, estrategias, líneas de actuación, etc. que respondan a las características del territorio y, por tanto, será singular y diferenciado de otros planes de cooperación formulados para otros territorios.
- Consistirá en un conjunto coherente de acciones programadas que se caractericen por su viabilidad técnica, económica e institucional.

CONTENIDO DEL MARCO ESTRATEGICO DE COPERACION TRANSFRONTERIZA

Diagnóstico

Objetivos generales

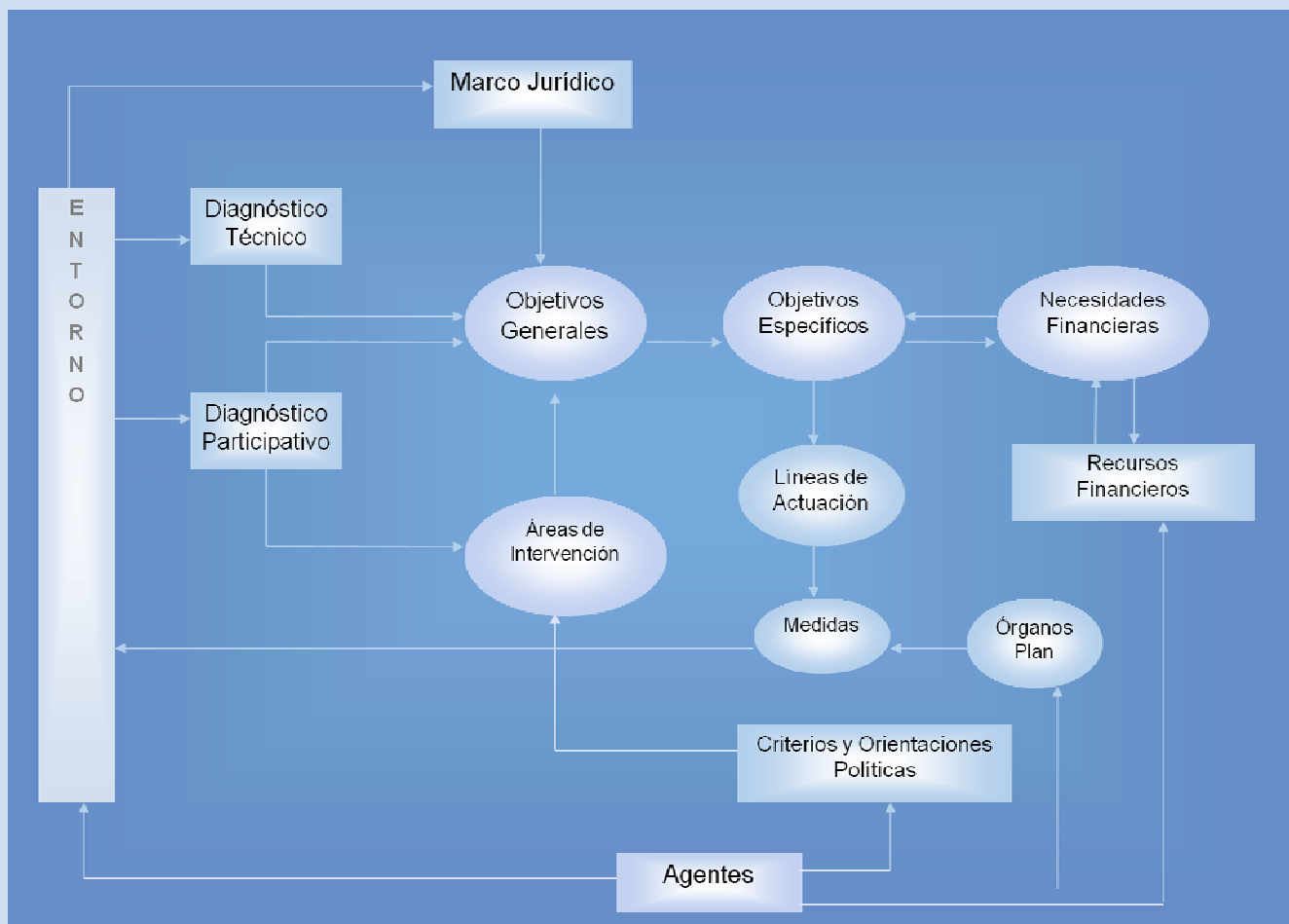
Objetivos específicos

Ámbitos espaciales de intervención

Áreas de intervención

Estrategia de intervención

Banco de proyectos de cooperación transfronteriza



FASE 5: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Será el instrumento que permitirá la organización de una serie de actividades encaminadas a medir el avance y logros del Plan de Acción. Consistirá en el diseño de un Sistema de Información y un Sistema de Seguimiento y Evaluación.

FASE 6: DIFUSIÓN

Las acciones de difusión del Plan se encaminan a darlo a conocer a la población del territorio y al conjunto de la sociedad y serán básicamente de dos tipos:

- Comunicación para la participación. grupos de trabajo, sondeos y actos diversos.
- Difusión: página web y publicación de un documento resumen del Plan de Acción para su distribución.

